

FECHA Y CIUDAD DE PUBLICACIÓN: Ibagué, 20 de noviembre de 2018

DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación; las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previos realizados por la dependencia solicitante.

Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima.

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

<p>1. OBJETO.</p>	<p>Prestar servicios profesionales para elaborar una página web con administración, dominio, hospedaje, conexión a redes sociales, y apoyar en el cargue de información y acompañar las actividades que se requieran para mantener al día de información el sitio virtual designado, en el marco del proyecto "DESARROLLO DE VENTAJAS COMPETITIVAS MEDIANTE ACTIVIDADES I+D+I EN OCHO CADENAS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", código 120617.</p>
<p>2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar la página web con su respectivo hospedaje, diseño, posicionamiento (SEO), del proyecto "DESARROLLO DE VENTAJAS COMPETITIVAS MEDIANTE ACTIVIDADES I+D+I EN OCHO CADENAS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". 2. Crear formularios virtuales para encuestas y demás actividades que realice el proyecto mediante la red internet. 3. Realizar la Administración (soporte, mantenimiento y actualizaciones por solicitud) y Estadísticas del proyecto por el uso de la página Web. 4. Elaborar perfiles en las redes sociales (Facebook; Twitter, Instagram y un canal de Youtube). Para ello deberá guardar la imagen de las instituciones participantes. 5. Subir información (fotos, cápsulas informativas, eventos, adendas y demás) de las actividades o acciones desarrolladas en la ejecución del proyecto al sitio virtual. 6. Acompañar el proceso de logística y convocatoria de los eventos del proyecto. 7. Presentar un informe mensual y final de las actividades realizadas, donde se evidencie la elaboración de la página web, la elaboración de los perfiles en las redes sociales, la administración y el mantenimiento del sitio virtual de las actividades que se realicen desde el proyecto. Se debe entregar copia magnética del informe y los soportes.

	<p>8. Realizar las demás actividades solicitadas por la coordinación y dirección del proyecto, que tengan relación directa con el objeto contractual.</p> <p>9. Cumplir con los PRODUCTOS ENTREGABLES señalados en los estudios previos.</p>
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Informes mensuales e informe final de seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones del contrato, con sus respectivos soportes, en medio magnético • Bases de datos actualizadas de beneficiarios, asesores, contratistas y demás participantes del proyecto y sus componentes.
4. PRESUPUESTO OFICIAL	<p><u>Valor Estimado del Contrato:</u></p> <p>(V. Números): \$ 24.000.000 (V. Letras VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE.)</p> <p><u>CDP que respalda la contratación:</u></p> <p>CDP No. 3776 del 22 de octubre de 2018 Centro de costos: 11014 Rubro: 2106010302 Cód. Rubro: SGR-CONVENIO 2077-OCHO CADENAS</p>
5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	<p>La duración será de doce (12) meses contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y el acta de inicio.</p> <p>La ejecución del objeto contractual, se llevará a cabo en la Universidad del Tolima, en la Oficina asignada para el proyecto o donde se requiera por parte de la dirección o coordinación de la misma.</p>
6. FORMA DE PAGO	<p>La forma de pago se realizará de la siguiente manera: pagos parciales iguales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, entrega de los soportes de pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, al supervisor del contrato. Además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar. Para el último pago el contratista debe presentar un informe general de la gestión realizada durante la ejecución del proyecto. Los gastos de desplazamiento serán asumidos por el Proyecto.</p>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN	
7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	<p><u>COSTOS DE LA PROPUESTA:</u></p> <p>Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de selección.</p> <p><u>FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:</u></p>

Los interesados en presentar una propuesta deberán hacerlo de la siguiente forma:

La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobre debidamente cerrado y sellado, con rotulación del No. de la Invitación y objeto del contrato en la portada del sobre; en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima, sede Santa Helena, de la Ciudad de Ibagué, o al correo electrónico: recepcionpropuestas@ut.edu.co, en la fecha y hora indicada en el cronograma.

La documentación perteneciente a la propuesta y sus anexos, debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, sin tachaduras ni enmendaduras, los documentos deben ser legibles, todo esto contenido al interior del sobre sellado.

NOTA 1: En caso de que se allegue la propuesta en formato PDF vía correo electrónico, el proponente debe hacer llegar la propuesta en formato físico original firmado a la Oficina de contratación - sede investigaciones, esto, en caso de salir favorecida la propuesta en la evaluación, a más tardar el día siguiente de notificado que haber sido seleccionado. Los documentos deberán contar con las mismas condiciones con las que fue evaluado, no puede modificarse la oferta.

NOTA 2: Una vez presentadas las propuestas NO se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.

NOTA 3: Igualmente deberá allegar la respectiva propuesta escaneada en un CD anexo a la propuesta física. El CD preferiblemente al interior del sobre sellado.

NOTA 4: Se advierte que en caso de no salir favorecido, se devolverá la propuesta original, y la Universidad conservará el CD aportado.

8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA	MEDIO Y LUGAR
Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación - Mínima cuantía	20 de noviembre de 2018	Página web Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion
Fecha límite para la presentación de las ofertas.	Hasta 22 de noviembre de 2018, 10:00 am	Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Santa Helena, de la Ciudad de Ibagué O en formato PDF al Correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co
Publicación acta de recepción y cierre. Publicación del acta de la evaluación.	23 de noviembre de 2018	Página Web de la Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion

INFORMACION IMPORTANTE

NOTA 1: Los proponentes deben tener en cuenta que la Universidad del Tolima posee un servicio de vigilancia y requisitos de ingreso, por tanto deberá disponer del tiempo para presentar propuesta en la hora estipulada en la dependencia establecida. La Universidad no se hace responsable en demoras en el ingreso que no permita la radicación en la hora estipulada.

NOTA 2: La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la Invitación.

NOTA 3: El comité evaluador para las propuestas recibidas, será designado por el Coordinador del Proyecto interesado en el presente proceso Contractual. Dicho Comité, podrá requerir los documentos faltantes pertenecientes a los requisitos habilitantes (que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta) a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta, es decir detallar qué documentos se requirieron para ser subsanados, y si fueron o no subsanados, con la indicación de la fecha y hora de presentación.

NOTA 4: La propuesta económica NO es requisito habilitante, por lo tanto esta NO es subsanable.

NOTA 5: El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el Ordenador del gasto se puede apartar de lo indicado por el Comité evaluador, situación que se publicará en la página web.

TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO

El contrato se suscribirá dentro de cinco (05) días hábiles posteriores a su elaboración.

Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas que correspondan.

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

9. REQUISITOS HABILITANTES

Carta de presentación de la oferta. Debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural oferente, según sea el caso.

Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar certificación de afiliación de la respectiva EPS y fondo de pensiones como cotizante, o recibo del último pago de seguridad social.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.

En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

RUT: El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.

Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal. Fecha de expedición de máximo Treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2>

Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y el Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural, y de la persona jurídica. Disponible en <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Certificado de NO vinculación al Sistema de Medidas Correctivas de la Policía Nacional. Deberá presentar el pantallazo de No vinculación al Sistema de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona natural, y de la persona jurídica. Disponible en Documentos disponibles en: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y de la persona jurídica y su representante legal. Fecha de expedición de máximo Treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: <https://www.contraloria.gov.co/web/guest/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales> (Seleccionar la opción persona natural o persona jurídica según el caso).

Certificación de la situación militar actual. Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual (Pantallazo) o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>.


	<p>Acreditación de perfil exigido: La persona natural o jurídica, deberá aportar los siguientes documentos de la persona que ejecuta el contrato: Profesional en ingeniería de sistemas o afines, con experiencia mínima de un (1) año, relacionada con la elaboración de páginas web, elaboración y mantenimiento de redes sociales, administración de sitios virtuales o actividades similares a las del objeto del contrato.</p> <p>Para verificar dicho perfil deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Títulos que acrediten el perfil • Formato Único de Hoja de Vida (DAFP). • Tarjeta profesional • Fotocopia contratos o certificaciones laborales <p>Experiencia del Proponente: el proponente deberá acreditar experiencia en actividades de elaboración de páginas web, elaboración y mantenimiento de redes sociales, administración de sitios virtuales o actividades similares a las del objeto contractual, mediante mínimo un contrato o certificación.</p> <p>Propuesta económica. (requisito no habilitante) El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.</p>								
<p>10. CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>	<p>Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:</p> <p>A). Experiencia. Se otorga hasta 70 puntos teniendo en cuenta la experiencia en actividades elaboración de páginas web, elaboración y mantenimiento de redes sociales, administración de sitios virtuales o actividades similares a las del objeto contractual, regido por el número de contratos o certificaciones adicionales.</p> <table border="1" data-bbox="750 1405 1203 1654"> <thead> <tr> <th>EXPERIENCIA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>70</td> </tr> </tbody> </table> <p>B). Propuesta Económica. Se otorga Hasta 30 puntos teniendo en cuenta el precio o valor más económico de la propuesta del proponente. El puntaje de los 30 puntos es para la propuesta más económica; a las demás, se les descontarán 10 puntos en forma proporcional, es decir a mayor valor menor puntaje.</p>	EXPERIENCIA	PUNTAJE	1	30	2	50	3	70
EXPERIENCIA	PUNTAJE								
1	30								
2	50								
3	70								
<p>11. CRITERIOS DE DESEMPATE.</p>	<p>En caso de empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la experiencia. Si persiste el empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la propuesta económica. Y por último, si aún continúa el empate, el factor de desempate incluirá un sorteo por balotas.</p>								
<p>12. COBERTURAS DEL CONTRATO</p>	<p>Para el seguro de cumplimiento:</p> <p>- <i>Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:</i> Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato u orden de compra y seis (6) meses.</p>								

**13. CAUSALES DE
RECHAZO Y
DECLARATORIA
DESIERTA**

CAUSALES DE RECHAZO:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 de 2014 y la Resolución reglamentaria N. 0655 de 2015.
2. Cuando el proponente presente una oferta parcial.
3. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación (documentos jurídicos, financieros, experiencia, o equipo de trabajo).
4. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente, o exista intento de fraude.
5. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente se abstenga de hacerlo, o subsanada no cumpla con los requisitos exigidos.
6. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).
7. Cuando no se presente la propuesta económica o los valores no coincidan con lo ofertado.
8. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.
9. Cuando se presenten errores en la propuesta económica o en la verificación aritmética no concuerde los resultados en la propuesta allegada por el oferente
10. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.
11. Cuando se desmejoren las condiciones, requisitos, especificaciones mínimas exigidas en el proceso.
12. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la invitación.
13. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.
14. Cuando el proponente condicione la oferta.
15. Cuando el proponente entregue la propuesta después de la fecha y hora límite de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación.
16. Cuando el proponente entregué la propuesta en un lugar diferente al señalado en la presente invitación.
17. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente.

DECLARATORIA DESIERTA:

	<p>La Universidad del Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá declarar desierta la Invitación de mínima cuantía en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, y el comité evaluador solicita la declaratoria.2. Cando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador.3. Cuando no se presente ninguna propuesta.
14. FIRMA	
 <hr/> JONH JAIRO MENDEZ ARTEAGA ORDENADOR DEL GASTO INVESTIGACIONES	
Nombre y cargo de funcionario Solicitante:	Funcionaria Angélica Piedad Sandoval Aldana, adscrita a la facultad de ingeniería agronómica, identificada con número de cedula 52.383.481
Dependencia interna a que corresponde:	Facultad de Ingeniería Agronómica

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 200 DE 2018

ANEXO 1
Oferta económica

_____ (nombre del proponente) presento a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de mínima cuantía No. __ de 2018, cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales para elaborar una página web con administración, dominio, hospedaje, conexión a redes sociales, y apoyar en el cargue de información y acompañar las actividades que se requieran para mantener al día de información el sitio virtual designado, en el marco del proyecto "DESARROLLO DE VENTAJAS COMPETITIVAS MEDIANTE ACTIVIDADES I+D+I EN OCHO CADENAS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", código 120617."

OBJETO CONTRACTUAL	VALOR OFERTA CONTRACTUAL
<i>"Prestar servicios profesionales para elaborar una página web con administración, dominio, hospedaje, conexión a redes sociales, y apoyar en el cargue de información y acompañar las actividades que se requieran para mantener al día de información el sitio virtual designado, en el marco del proyecto "DESARROLLO DE VENTAJAS COMPETITIVAS MEDIANTE ACTIVIDADES I+D+I EN OCHO CADENAS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", código 120617."</i>	
SUBTOTAL	
IVA % (Si aplica)	
TOTAL	

NOTA: Se discriminará el valor del IVA si aplica para el caso.

Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos.

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 200 DE 2018

Anexo 2

Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades

Yo _____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 610 de 2000, 789 de 2002, 1474 de 2011, 1778 de 2016, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 del 2014, Resolución reglamentaria No 0655 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia.

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____